

3312

DECRETO N°

TEMUCO,

06 OCT. 2016

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.087 de fecha 14 de Diciembre del 2015, que aprueba y desagrega el presupuesto Municipal para el año 2016.
2. El Decreto Alcaldicio N° 4188 del 18 de Diciembre del 2015, que aprueba las actividades del Programa "FUTBOL RURAL", para el año 2016.
3. las facultades que me confiere la ley N°18.695 orgánica constitucional de Municipalidad.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de iniciar la ejecución de actividades, eventos, jornadas, celebraciones y otros eventos masivos por parte del programa Futbol Rural, cuyo objetivo es potenciar y desarrollar diversas actividades concentradas básicamente en el Futbol, incentivando y estimulando tanto a los niños como adolescentes y además a las Familias, practicar el Deporte como es el Futbol. Lograr, organizar y Fortalecer la participación de todas las agrupaciones y ligas reunidas en torno a lo que denominamos "Futbol Campesino", visitando en terreno, en base a entrevistas para poder lograr que todas las comunidades indígenas puedan participar de todos los campeonatos, clínicas deportivas, etc. Y todo tipo de capacitaciones que el municipio puede otorgarle.

DECRETO:

1.- Apruébese la Ejecución de las actividades del Programa "FUTBOL RURAL", al cual se realizara de la siguiente forma:

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	Premiación Campeonato de Futbol en Fase Clausura Damas y Varones.
OBJETIVO GENERAL DE LA ACTIVIDAD	Incrementar y potencial el Futbol Rural.
OBJETIVO ESPECIFICO DE LA ACTIVIDAD	1.-Promover la vida sana a través del Deporte (Futbol en Comunidades Rurales). 2.-Realizar un Campeonato por ligas en su sector y con sus equipos integrantes, lograr una Premiación por cada liga.
FECHA DE LA ACTIVIDAD	30 de Octubre del 2016
COBERTURA ESTIMULADA	Participación de 52 equipos con un total de 780 jugadores aproximadamente repartidos en 5 canchas y jugando un promedio de 4 a 5 partidos en cada una.
GASTO PROGRAMADA	Premios para jugadores \$3.500.000.-, consistentes en: .-copas .- medallas .- balones de Futbol .- equipos de Futbol al primer lugar (Damas y Varones.)
EVIDENCIA DE LA ACTIVIDAD	Actas de entregas, listado de jugadores, fotografías.

2.- la Actividad estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde se desarrollara de la siguiente Forma:

- Se entregaran los Premios acorde a los resultados y en Base a la Planificación del año 2016.

3.- Impútese los gastos originados por el presente Decreto, de la siguiente forma:

- \$3.500.000.- al centro de costos 15.05.02 Futbol Rural, Ítem 24.01.008.002, Premios Programas y Actividad.

4. Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, deberán realizarse acorde al procedimiento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.

5. Designese como ejecutor responsable del presente proyecto a la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de su Director.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MAURIO REYES JIMÉNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

JCFI/RMP/CGR/rch.
Distribución:

- DIDECO.
- Oficina de Partes.



PABLO VERA BRAM
ALCALDE(S)

